

Aprobada en la Sesión 278 del Consejo Académico del 6 de diciembre de 2006.

ACTA DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 273  
29 DE JUNIO DE 2006  
10:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:30 horas.

#### **Informes previos**

- Con fecha 27 de junio de 2006, el Dr. Jesús Álvarez Calderón, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 273, por lo que lo haría en su lugar el *Dr. Enrique Barrera Calva*, suplente de esa representación.
- Con fecha 28 de junio de 2006, el Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 273, debido a que realizaría una práctica de campo.

#### **1. Lista de asistencia.**

El Secretario del consejo pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con un número de 32 miembros presentes.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez, Dra. Ana Paula C. de Teresa Ochoa, Mtro. Víctor M. Alarcón Olguín, Dr. Jesús Álvarez Calderón, Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, M. en F. P. Ignacio López Celis, Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz, Sr. Juan Rodríguez González, Sr. Isidro Palemón Arcos, Srita. Miriam J. Salamanca Sánchez, Sr. Sergio Alberto Dávila Roque, Srita. Georgina Vega Ortega y Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez.

## 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo presentó a consideración de los miembros presentes el Orden del Día comentando que se trataba de un único punto y que para su desahogo se convocaba sólo para ese fin. Sin que hubiera comentarios ni objeciones, se aprobó por unanimidad en los siguientes términos.

*Lista de asistencia.*

*Aprobación del Orden del Día.*

*Ratificación, en su caso, de los titulares y suplentes electos en el proceso llevado a cabo el 14 de junio de 2006, para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y, Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2006-2008, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

### **ACUERDO 273.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

**Ratificación, en su caso, de los titulares y suplentes electos en el proceso llevado a cabo el 14 de junio de 2006, para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2006-2008, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo explicó que de acuerdo con el artículo 67 del RIPPPA el pasado 14 de junio se llevó a cabo la elección de los candidatos que formarían las comisiones dictaminadoras divisionales; recordó que era atribución del Consejo Académico ratificar o no a quienes hubieran resultado electos; la ratificación, dijo, se daría con base en el prestigio profesional y producción académica del candidato en el área propuesta. La votación será por mayoría simple en sentido afirmativo, si no fuera así, no procedería la ratificación. El currículum de cada candidato se envió con anticipación a los miembros del Consejo para que contaran con los elementos suficientes para emitir su voto.

Continuó señalando que la votación se llevaría a cabo por división, para lo cual se necesitaría de escrutadores para hacer el recuento de los votos, contándose con hojas en un rotafolio para anotar los resultados. Se propuso a la Srita. Georgina Vega Ortega y Sr. Glen Moctezuma Calderón, lo que se puso a votación y se aprobó por unanimidad.

La Dra. Ma. del Rocío Rosales Ortega comentó que el proceso de elección de los nuevos miembros de estas comisiones dictaminadoras divisionales se desarrolló sin ningún contratiempo, se cumplió con los tiempos y las formas y se cubrieron todos los requisitos establecidos en el RIPPPA para estos casos. Agregó que hubo un caso de empate entre dos de los candidatos, el cual se resolvió conforme a lo establecido en el artículo 64 del

*RIPPPA*, en el sentido de que se analizaron las trayectorias académicas de ambos candidatos y se decidió resolver que los doctores Eduardo Jaime Vernon Carter y Abel Camacho Quintana serían titular y suplente, respectivamente. Concluyó diciendo que fue el único caso de discusión entre los miembros del Comité Electoral.

Antes de hacerse la entrega de las boletas a los miembros del Consejo, para el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; el Secretario del Consejo comentó que las boletas contenían los nombres tanto de los titulares como de los suplentes, con tres columnas con las palabras “sí”, “no” y abstención, para que se marcara en cada nombre lo que se decidiera. Posteriormente, dijo, se anotarían los resultados en las hojas de un rotafolio preparado para el efecto.

El Dr. Roberto Olayo González consideró pertinente que se destacara la importancia de lo que se estaba haciendo, en el sentido de que no se trataba de un concurso de popularidad sino de establecer si los candidatos electos tendrían los méritos suficientes para estar en las comisiones dictaminadoras o no; recalcó que en caso de que alguno de los miembros considerara que no se cumplía con la calidad que se requiere para ser dictaminador, debería hacerlo explícito a este Consejo y no sólo expresar en la boleta un sí o un no, habría que aclarar por qué no, se debería discutir en forma académica esas razones y no solo hacer un ejercicio de manera automática o basar una decisión por antipatía. Sería preocupante que un “no” no se argumentara debidamente como correspondería hacerlo en un órgano colegiado.

El Presidente del Consejo dijo estar de acuerdo con lo expresado por el Dr. Olayo González; sin embargo, en este caso el voto debe emitirse en forma secreta y directa, conforme lo establece el reglamento respectivo. No obstante lo señalado, preguntó si habría comentarios sobre los candidatos electos.

La Dra. Ma. del Rocío Rosales Ortega comentó que el Comité Electoral lo conformaban miembros de las tres divisiones; recalcó que se observó que se cubrieran los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva y, que en el caso del empate, se revisaron las características de cada candidato para definir a quien se propondría como titular y a quien como suplente. Recalcó que se cuidó el proceso en todas sus partes conforme la reglamentación y el resultado que se tenía era producto del trabajo del Comité Electoral integrado con miembros de este Consejo Académico; asimismo, dijo, la definición de quienes resultaron como titulares y suplentes se hizo como lo establece el *RIPPPA*. En este punto, el Presidente del consejo aclaró que el resultado que definió a titulares y suplentes provino del resultado de la votación de la comunidad académica.

El Dr. Roberto Olayo González insistió en que, antes de la votación, se debería tener una discusión sobre las características que cada candidato presenta en su currículum. En ese sentido, dijo, de la lectura de seis de ellos se advierte que sí se cumple con los méritos para estar en las dictaminadoras y ése es un aspecto importante que corresponde al Consejo Académico cuidar. Agregó que efectivamente se tendrían que cuidar otros aspectos como la forma en que se llevó a cabo el proceso; sin embargo, continuó, la calidad de los dictaminadores es responsabilidad del Consejo, es el órgano colegiado con la capacidad de ratificar o no. No es conveniente obviar este aspecto, insistió, debe quedar claro que no importa qué tipo de trabajo realiza determinado candidato, sino el hecho de que tenga la calidad para ser dictaminador.

El Dr. Francisco F. Pedroche señaló que la Legislación marca condiciones generales como requisitos para algunas instancias o cargos; consideró que los candidatos electos sí cumplían con esas condiciones y por ello estaban participando. Sobre la calidad académica dijo, no se han discutido los criterios para decidir qué es y cada quien puede tener una visión diferente. En este sentido, continuó, no se cuenta con los elementos suficientes para calificarla. En términos personales se podría valorar y expresarse en una boleta.

El Dr. Eduardo González Zamora señaló la dificultad para juzgar la calidad académica de los participantes, pero retomó un comentario hecho en un Colegio Académico, en el sentido de que la calidad de quienes participaran en las comisiones dictaminadoras de área, fuera realmente representativa. En aquel momento había participantes que no contaban con una publicación, ni becas o estímulos y no pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores. Los profesores de su división expresaron preocupación por las características de quienes querían ser dictaminadores. En este sentido, estuvo de acuerdo en que correspondía a los órganos colegiados cuidar este aspecto, porque al parecer todos cumplirían con los requisitos mínimos para participar, pero la producción académica, señaló, debería existir dado el trabajo de evaluación que se haría sobre ese aspecto. Expresó coincidencia con la idea de que los profesores que participaban en esta ocasión cumplían satisfactoriamente con los requerimientos establecidos y con el nivel adecuado.

El Dr. Eduardo A. Pérez Cisneros comentó que al menos los candidatos de la División de CBI le parecían adecuados; sin embargo, consideró que si bien los currículos reflejaban una alta productividad en investigación, las evaluaciones que desarrollan las dictaminadoras divisionales se enfocaban más hacia la docencia y esto resultaba preocupante porque esa evaluación podría enfocarse a la investigación. Prosiguió comentando que otro aspecto notable era que entre los candidatos no se veía una diversidad de áreas de conocimiento; por ejemplo, dijo, no había matemáticos, lo que podría complicar una evaluación para la docencia en esa área. Aclaró que no señalaba nada personal, sino su preocupación por el tipo de evaluación que podría darse.

La Dra. Ma. Rocío Rosales Ortega opinó que, así como el Dr. Pérez Cisneros había externado sus consideraciones, sería conveniente que, antes de pasar a la votación, los miembros del Consejo Académico de cada división lo hicieran con respecto a los candidatos electos para las dictaminadoras divisionales respectivas.

El Dr. Carlos Ibarra Valdez estuvo de acuerdo con lo expresado por el Dr. Pérez Cisneros en cuanto a la diferencia en el tipo de evaluación que se realiza en las comisiones dictaminadoras divisionales y las comisiones dictaminadoras de área; en las primeras, dijo, además de evaluar el currículum de los aspirantes, se evalúa su experiencia y trayectoria en la docencia. Con relación al problema de Matemáticas, señaló que sí hubo un candidato pero no ganó.

El Presidente del Consejo recordó que las comisiones dictaminadoras se integran por miembros electos y miembros designados, lo que podría solucionar este problema de la falta de matemáticos en este momento. Se pedirá a la división que haga alguna propuesta específica, agregó, para el momento de proponer a los miembros designados a este Consejo para su ratificación.

El Dr. Humberto Vázquez Torres mencionó que en el caso de Física, era la segunda ocasión que se quedaba sin miembro titular, debido a la decisión que tomó el Comité Electoral para resolver sobre el empate ya mencionado, quedando el Dr. Abel Camacho Quintana, de Física, como suplente. Señaló que si se abriera la discusión sobre la idea de equilibrar, tendría que considerarse el caso del Dr. Camacho Quintana. En este sentido, el Presidente aclaró que, para el caso del empate, no tendría atribuciones para intervenir o cambiar la decisión. El Dr. Vázquez Torres indicó que se refería a que se considerara para el momento de proponer a los miembros designados.

El Dr. Carlos Signoret Poillon sugirió que dado que en la actualidad existe un miembro designado de Matemáticas, en su momento se considerara nuevamente a alguien de Matemáticas para cuidar ese equilibrio.

Dado que se habían integrado otros miembros del Consejo, se procedió a hacer un recuento, resultando 35 miembros presentes. El Presidente recordó que para la ratificación se necesitaría una mayoría simple, una abstención contaba como tal y los votos en contra se anotarían en la columna de "no".

Se procedió a la entrega de las boletas; se contaron antes de hacer el recuento, resultando un número de 35; los escrutadores hicieron el recuento de los votos, y se anotó el resultado en la hoja preparada para el efecto, con los siguientes resultados:

| TITULARES:                                 | SÍ | NO | ABS |
|--|----|----|-----|
| Dr. Enrique Barrera Calva                  | 34 |    | 1   |
| Dra. Leticia Lomas Romero                  | 33 |    | 2   |
| Dr. Manuel Aguilar Cornejo                 | 30 | 4  | 1   |
| Dr. Eduardo Jaime Vernon Carter            | 32 | 2  | 1   |
| SUPLENTE:                                  |    |    |     |
| Dr. Abel Camacho Quintana                  | 34 |    | 1   |
| M. en I. Fabiola Margarita Martínez Licona | 33 | 1  | 1   |

El Presidente del Consejo señaló que quedaban ratificados los miembros que integrarían la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se pasó a la ratificación de los candidatos electos para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; nuevamente se contaron los miembros presentes, encontrándose 32; se procedió a la entrega de las boletas respectivas. Los escrutadores, antes de iniciar el recuento de los votos, contaron las boletas, las cuales coincidieron con el número de miembros presentes. Los resultados fueron los siguientes:

| TITULARES:                              | SÍ | NO | ABS |
|---|----|----|-----|
| M. en C. Arturo Leopoldo Preciado López | 29 | 2  | 1   |
| Dra. Graciela de Lara Isassi            | 27 | 3  | 2   |
| Dra. Alma Elizabeth Cruz Guerrero       | 29 | 1  | 2   |
| Biól. Gerardo López Ortega              | 27 | 2  | 3   |
| SUPLENTE:                               |    |    |     |
| Dr. José Luis Contreras Montiel         | 29 | 2  | 1   |
| Dra. Verónica Souza Arroyo              | 28 | 2  | 2   |

Una vez concluido el recuento de votos, el Presidente del Consejo señaló que quedaban ratificados los miembros que integrarían la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Se siguió el mismo procedimiento para la ratificación de los candidatos electos para el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Se repartió un número de 32 boletas que coincidió con el número de miembros presentes. Los resultados fueron:

| TITULARES:                       | SÍ | NO | ABST |
|----------------------------------|----|----|------|
| Mtro. Telésforo Nava Vázquez     | 28 | 2  | 2    |
| Mtra. Gabriela Correa López      | 30 | 1  | 1    |
| Dr. Alfredo E. de la Lama García | 30 | 1  | 1    |
| Mtro. Juan Pérez Quijada         | 29 | 2  | 1    |
| SUPLENTE:                        |    |    |      |
| Mtro. José Joel Vázquez Ortega   | 29 |    | 3    |
| Lic. Carlos Pérez                | 25 | 4  | 3    |

De la misma manera, el Presidente del Consejo indicó que quedaban ratificados los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

#### **ACUERDO 273.2**

**Se ratificó a los miembros titulares y suplentes electos en la votación efectuada para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Iztapalapa, correspondientes al periodo 2006-2008.**

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

##### TITULARES:

- Dr. Enrique Barrera Calva
- Dra. Leticia Lomas Romero
- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
- Dr. Eduardo Jaime Vernon Carter

##### SUPLENTE:

- Dr. Abel Camacho Quintana
- M. en I. Fabiola Margarita Martínez Licona

#### **DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

##### TITULARES:

- M. en C. Arturo Leopoldo Preciado López
- Dra. Graciela de Lara Isassi
- Dra. Alma Elizabeth Cruz Guerrero
- Biól. Gerardo López Ortega

##### SUPLENTE:

- Dr. José Luis Contreras Montiel
- Dra. Verónica Souza Arroyo

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

TITULARES:

- Mtro. Telésforo Nava Vázquez
- Mtra. Gabriela Correa López
- Dr. Alfredo E. De La Lama García
- Mtro. Juan Pérez Quijada

SUPLENTE:

- Mtro. José Joel Vázquez Ortega
- Lic. Carlos Pérez

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 273, siendo las 12:30 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO UAM-I